

SANTA FE, 23 de noviembre de 2023

VISTAS estas actuaciones en las que obra resolución C.D n° 612/23 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales proponiendo la creación de la Diplomatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones de Economía Social y Solidaria (DiGESS). Cooperativas y Mutuales, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) y

CONSIDERANDO:

Que la presente Diplomatura tiene por objetivo general, formar ciudadanos con capacidades sociales, técnicas y humanas para el acompañamiento, profesionalización y fortalecimiento institucional de las organizaciones de la Economía Social y contribuir a fortalecer las experiencias de la Economía Social y Solidaria, en particular en Cooperativas y Mutuales, que contribuya a su sostenibilidad y expansión;

Que esta propuesta surge en conjunto con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), con quien la UNL ha suscripto un convenio en el año 2022, a través del cual se asume el compromiso de profundizar actividades conjuntas orientadas a la formación de Recursos Humanos;

Que ha tomado intervención la Secretaría Académica y de Innovación Educativa concluyendo que la Diplomatura propuesta se ajusta en todos los términos a lo establecido en la resolución C.S. n.º 299/22;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la creación de la Diplomatura Universitaria en Gestión de las Organizaciones de Economía Social y Solidaria (DiGESS). Cooperativas y Mutuales, organizada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAE), cuya duración, modalidad de dictado, objetivos, justificación, pertinencia respecto a la Unidad Académica que la propone, destinatarios/as, requisitos de ingreso, estructura curricular, contenidos mínimos y demás requisitos, obran como anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Diplomas y Legalizaciones y al Programa de Información Estratégica y pase a la Secretaría Académica y de Innovación Educativa a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 644



Valide la firma de este documento digital con el código QR de FCJS-1164113-23_644

accediendo a [CODIGO DE VERIFICACION DE FIRMAS digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar la profesionalización del trabajo comunitario y la gestión eficiente de las organizaciones de la economía social y solidaria a través del diseño, ejecución y evaluación de esquemas organizativos que fortalezcan su sostenibilidad.

Brindar los fundamentos teóricos necesarios para la comprensión de la complejidad social en la que se circunscriben las organizaciones sociales, en procura de gestar procesos de transformación social desde una perspectiva social, participativa y solidaria.

Proporcionar espacios de análisis, reflexión e intervención que permitan, desde un abordaje interdisciplinario, el mejoramiento organizacional para atender las demandas de los sectores públicos, productivos y de comunidad en general, en procura de favorecer nuevas formas organizativas y redes de vinculación más apropiadas para el sector.

Promover, hacia el interior de las organizaciones sociales, de la economía social, y de las cooperativas y mutuales, la adquisición de conocimientos en formulación y gestión de proyectos socio-económicos que posibiliten el acceso a mejoras cualitativas.

DESTINATARIOS/AS

- Miembros y/o socios de cooperativas, mutuales, empresas recuperadas y otras organizaciones de la economía Social y Solidaria.
- Gestores de políticas públicas y miembros de instituciones gubernamentales vinculados a la temática.
- Funcionarios de los distintos niveles de gobierno, Nacional, Provincial y Local.
- Profesionales de distintas disciplinas relacionadas con la temática.
- Referentes territoriales, miembros de asociaciones civiles y clubes.
- Público en general interesado en la temática

REQUISITOS DE INGRESO

- Secundario completo

JUSTIFICACIÓN

La Economía Social y Solidaria se ha constituido como modelo de organización social, político y económico; lo cual otorga significancia y trascendencia a un amplio conjunto de prácticas socioeconómicas nacidas como respuesta a las desigualdades estructurales del sistema económico, y cuyo funcionamiento es sostenido por la adopción formas éticas, recíprocas y cooperativas de producir, intercambiar, financiar, consumir, comunicar, y participar en la sociedad en post del bien común, buscando orientar a su vez, a la acción humana, a una racionalidad colectiva construida desde una conciencia de solidaridad democrática. **Históricamente, personas y grupos de personas han impulsado múltiples iniciativas, organizaciones y redes como opciones de trabajo, ingreso y mejora en la calidad de vida de sus miembros, universo compuesto por organizaciones económicas cooperativas (en sus diversas formas, incluidas las llamadas cooperativas de trabajo) mutuales, empresas de inserción, redes y ferias de productores y consumidores, empresas recuperadas, organizaciones de finanzas solidarias, entre otras) y sociales (asociaciones civiles, clubes barriales, vecinales, redes informales de intercambio).**

A su vez, producto de su creciente trascendencia y significancia, y la importancia histórica que ha tomado el cooperativismo y el mutualismo en la Argentina, ha interpelado a instituciones públicas, académicas y de gobierno quienes han promovido la conformación de dependencias e instancias de acompañamiento y promoción (más o menos institucionalizada, tales como presupuestos participativos, cooperativas de actores múltiples, redes institucionales y académicas, programas y proyectos de investigación y fortalecimiento, líneas de financiamiento público, entre otros). Entre las instituciones claves para la consolidación y fortalecimiento del sector en nuestro país se encuentra el **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)**, desde el año 2000, órgano también de contralor de las mismas.

Siguiendo a Deux, Arancibia y Coraggio (2010), cada una de estas organizaciones y relaciones son entendidas como bases reales que tienen potencial de convertirse o reconfigurarse para formar parte de la Economía Social y Solidaria (ESS) como sector

orgánico. Para ello, es necesario un proceso de fortalecimiento integral, en procura de garantizar la sostenibilidad e interacción sectorial entre organizaciones, estado y economía privada.

Sin embargo, el actual paradigma de organización social (económico, político y cultural), constituye un desafío a la hora de abordar la gestión de estas iniciativas, quienes deben implementar estrategias, que, por un lado, les posibilite consolidar su función social, y por otro, relacionarse con el resto de los sectores, regidos principalmente por la mercantilización de todas las esferas de la vida y la primacía de valores y principios propios de la sociedad capitalista.

En este sentido, deben procurar su fortalecimiento interno, en particular en las capacidades técnicas de sus miembros y su capacidad para darle robustez y sostenibilidad a su funcionamiento, enhebrando el tejido social para impulsar el desarrollo económico desde la perspectiva de la Economía Social y Solidaria.

La presente Diplomatura, en conjunto, con el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), busca contribuir a su consecución. Su conformación, tiene por fin, consolidar la gestión, coordinación y administración interna de las organizaciones de economía social, particularmente las cooperativas y mutuales, formando equipos de profesionales y gestores con solidez teórica, técnica y propositiva, buscando fortalecer las competencias de sus instituciones tanto en el diseño estrategias sostenibles de trabajo, como en la optimización de las intervenciones en los procesos de participación social y comunitaria, con un fuerte desarrollo en las capacidades de diseño, implementación y evaluación de proyectos a partir de una gestión estratégica innovadora en los espacios comunitarios.

La firma del Convenio Marco entre la U.N.L. y el INAES en el año 2022, asumen el compromiso de profundizar actividades conjuntas a través de convenios específicos, en las temáticas de formación de Recursos Humanos en el INAES y la Universidad, de las cooperativas y mutuales, como de otros grupos sociales de la comunidad tales como los grupos precooperativas. Para lo cual se comprometen a realizar, cursos de actualización, charlas, seminarios, debates, cátedras, cursos de posgrados, trabajos de investigación y

extensión. Al igual que difundir las actividades y resultados a través de publicaciones, notas, artículos, y profundizar los compromisos a través de un observatorio del sector.

ANTECEDENTES

Pertinencia respecto a la Unidad Académica que la propone y el INAES

El **Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES)**, creado en el año **2000**, es quien nuclea y sustituye al INAM (Instituto Nacional de Acción Mutual) e INAC (Instituto Nacional de Acción Cooperativa) como órgano de aplicación de las respectivas leyes, así como encargado de la promoción, registro y fiscalización de cooperativas y mutuales de todo el país. El Directorio está integrado además de funcionarios del Estado, por representantes de mutuales y cooperativas. Este organismo desde su creación, ha venido siendo el eje de la promoción, desarrollo y control de la acción cooperativa y mutual, en todo el país. En dicho marco, ha venido realizando actividades de apoyo, a través de la asistencia técnica, económica y financiera a las entidades y propender a la capacitación de directivos y grupos sociales (precooperativas, cooperativos, mutuales) para el mejoramiento de la eficiencia en la administración y prestación de servicios considerando prioritariamente la atención de sectores o estratos menos favorecidos. Al igual que ha gestionado ante los organismos públicos de cualquier jurisdicción y ante las entidades representativas del mutualismo y del cooperativismo, la adopción de medidas y la formulación de programas y planes que sirvan a los objetivos del sector. En síntesis, ha definido políticas, objetivos y acciones atinentes al desarrollo y consolidación de las cooperativas y mutuales, como también la actualización de la legislación aplicable con la participación de los sectores.

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional del Litoral, manifiesta un profundo compromiso con la sociedad civil en general, contribuyendo a la “comprensión y articulación entre Universidad y Sociedad desde una particular perspectiva que jerarquiza los modos en que se analiza e interpreta el escenario social;



Valide la firma de este documento digital con el código QR de FCJS-1164113-23_644 accediendo a [CODIGO DE VERIFICACION DE FIRMAS digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

además de aportar a la argumentación de las cuestiones sociales y el abordaje de las necesidades y urgencias de las realidades nacionales y regionales”¹.

A través de sus carreras de Abogacía y la Licenciatura de Trabajo Social, y las diversas dependencias académicas, promueve continuamente la integración con la sociedad civil (Programas y Proyectos de Extensión, Consultorios Jurídicos, Tesinas de grado, proyectos de investigación, publicaciones y divulgaciones científicas, seminarios, cursos de grado y posgrado, Prácticas Profesionales, entre tantos) y la construcción de agendas sociales problemáticas, tendientes a contribuir en la generación de respuestas a las problemáticas, obstáculos y desafíos de la comunidad.

Desde la FCJS, en el marco de la Economía Social y Solidaria, se ha promovido la realización de diferentes acciones de investigación, extensión, docencia, publicaciones y trabajos en particular, que han permitido el desarrollo de este campo de formación en la Unidad Académica. Entre ellos podemos mencionar:

- 1) **Programa de Extensión de Economía Social y Solidaria de la UNL** – Aprobado por Resolución C.S. 480/2013 (Consejo Superior de la UNL).
- 2) **Observatorio de Economía Social y Solidaria de la FCJS UNL** - Aprobado por Resolución del C.D. 724/2019 (Consejo Directivo de la FCJS – UNL).
- 3) **Cátedras** Optativa y Electiva de Economía Social y Solidaria en la UNL y en las Facultades de FCE Y FCJS:
 - a) Cátedra Electiva para todos los estudiantes de la UNL en sus diferentes carreras de Grado, “Economía Social y Solidaria”.
 - b) Cátedra Optativa para los estudiantes de las diferentes carreras de la FCE y FCJS, “Economía Social y Solidaria. Cooperativas y Mutuales”
 - c) Seminario “Territorio y Economía Social y Solidaria”, para la Carrera de la Licenciatura de Trabajo Social.
- 4) **Cursos de Extensión**
 - a) Introducción a la gestión de experiencias de economía social y solidaria.
 - b) Economía Social(es) Populares y Comunitarias. Experiencias urbanas y rurales.
 - c) Cooperativismo y Economía Social.

¹ Extraído del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

- d) Introducción a la gestión de experiencias de Economía Social.
- e) Coopgestión. Curso de capacitación en Gestión Cooperativa.

Proyectos de Extensión

- a) Proyecto de Extensión de Interés Social PEIS (2020), Título: "Fortalecimiento de emprendimientos colaborativos con mujeres y personas trans que sobreviven al encierro carcelario." (Aprobado por Res. C.S. 307/20), en ejecución. Director: Natacha Guala; Co-Director: Julio Tealdo.
- b) Proyecto POES 2020-023 (2020) Título: "Promoción de la inclusión social e inserción laboral competitiva de las mujeres Qom a través de la implementación de nuevas prácticas tendientes a fortalecer su proceso productivo en el marco de la ESS y reducir la desigualdad de género". Proyectos Orientados a la Economía Social (POES 2020). Agencia Santafesina de Ciencia, Tecnología e Innovación (AsaCTel) de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Director: Julio C. Tealdo. Resolución 217, del 4 de junio de 2021, Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
- c) Proyecto de Extensión de Interés Social PEIS (2019), Título: "Nuevas ruralidades solidarias en el periurbano norte santafesino" (Aprobado por Res. C.S. 122/19), en ejecución. Director: Lucas Cardozo; Co-Director: Julio Tealdo.
- d) Proyecto de Extensión de Interés Social PEIS (2019), Título: "¿Cómo se encuentra la cooperativa? Generación e implementación de un Manual de Autoevaluación organizacional para cooperativas de trabajo" (Aprobado por Res. C.S. 122/19), en ejecución. Director: Orlando Sotto; Co-Director: Julio Tealdo.
- e) Proyecto SPU Título: "Economía Social y Aprendizaje". Convocatoria 2016 "Compromiso Social Universitario del Programa de Voluntariado Universitario (PVU) perteneciente al Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Responsable: Julio C. Tealdo. RESOL-2016-2371-E-APN-SECPU#ME. SPU.
- f) Proyecto de Extensión de Interés Social PEIS (2014), Título: "Fortalecimiento de las cooperativas de trabajo en el marco de la Economía Social y Solidaria" (Aprobado por Res. C.S. 394/14), en ejecución. Director: Julio Tealdo.



Valide la firma de este documento digital con el código QR de FCJS-1164113-23_644

accediendo a [CODIGO DE IDENTIFICACION DE LA FIRMA digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

- g) Proyecto de Extensión de Interés Social (PEIS) 2013, Título: “Fortalecimiento y capacitación de las cooperativas de trabajo y otras organizaciones sociales en el marco de la Economía Social y Solidaria, en la ciudad de Santa Fe”. Aprobado por resolución C.S. UNL 410/13. Director: Tealdo, Julio C.; Co-Director: Mejías, Dario.
- h) Proyecto de Extensión de Interés Social (PEIS) 2012, Título: “Fortalecimiento a emprendimientos socio-productivos populares en el Marco de Economía Social y Solidaria”. Presentado en la Convocatoria PEIS 2012. Aprobado por resolución C.S. UNL 500/11. Directora: Azerrad, M. Rut.; Co-Director: Tealdo, Julio C.
- i) Proyecto de Extensión de Interés Institucional (PEII) 2010-2012, Título: “Construyendo redes de Economía Social entre la Universidad, Organizaciones Sociales y el Gobierno Local”. Universidad Nacional del Litoral. Programa oficial con evaluación externa. Expte. 536.356. Aprobado por el Consejo Superior de la UNL. Resolución 575/09. Proyecto con Evaluación Externa (8.30). Inicio Marzo de 2010-Marzo 2012. En curso de Ejecución. Director: Lic. Julio C. Tealdo. Co-Director: Beltrán, Carlos.

Proyectos de Investigación

- a) Proyecto Curso de Acción para la Investigación y el Desarrollo UNL (CAI+D 2020). Título: "¿Economía Social y Solidaria o economías alternativas? Interrelaciones, potencialidades y desafíos hacia una nueva direccionalidad de transformación socio-productiva". Aprobado por Resolución C.S. 378/20 del 17 de diciembre de 2020 (Puntaje: 92.50). Inicio Mayo 2021. Director: Azerrad, Rut. Investigador Responsable: Tealdo, Julio Claudio.
- b) Proyecto SPU N° 4877 Título: “Mutualismo y Educación. Desarrollo de herramientas pedagógicas para la enseñanza y reconocimiento del mutualismo escolar en Santa Fe”. Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad SPU, 4ta. Convocatoria de Proyectos de Investigación y Constituciones de Redes. Director: Julio C. Tealdo. Resolución RSPU -4877/17 APN-SECPU#.
- c) Proyecto SPU N° 988 Título: “Proyección de un modelo de gestión asociada entre cooperativas, Estado y Universidad en la ciudad de Santa Fe”. Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad SPU, 3ra. Convocatoria de

Proyectos de Investigación y Constituciones de Redes. Director: Julio C. Tealdo.
Resolución SPU -2017-4132-APN-SECPU#.

d) Proyecto CAI+D Orientado 2014. Título: “Mapeo, caracterización e interacción de los actores de la economía social y solidaria en los municipios de Santa Fe, Rosario y Reconquista”. Aprobado por Resolución C.S. 223/15 del 2 de julio 2015 (Puntaje: 8.40). Inicio agosto 2015 . Director: Tealdo, Julio Claudio.

e) Proyecto CAI+D Orientado 2011 - UNL. Título: “Las cooperativas de trabajo en la ciudad de Santa Fe y su posibilidad de desarrollo en el marco de la economía social y solidaria”. Aprobado por Resolución C.S. 231/11 del 30 de junio 2011 (Puntaje: 8.50). Inicio noviembre de 2011-2013. Director: Tealdo, Julio Claudio.

PUBLICACIONES del Equipo Docente de la FCJS

a) Lozeco, Julio; Sotto, Orlando; Tealdo, Julio (2022) “Cooperativismo de trabajo en Santa Fe: impactos sociales, políticos y económicos de la pandemia de COVID-19”. 1era.Ed. UNL; Santa Fe, 2022. ISBN 978-987-692-303-3.

b) Tealdo, J.; Lozeco, J.; Sotto, O. (2021) “Public Policies and Social and Solidarity Economy. Social and Solidarity Economy Policies Incidence in The Municipal Administration Of de Gran Santa Fe Agglomerate”. Defensoría del Pueblo Provincia de la Santa Fe – Universidad Nacional del Litoral. ISBN 978-987-47160-6-4.

c) Tealdo, J. (Compilador) (2020). “Economía Social y Solidaria. Mapeos, experiencias y políticas en Santa Fe y Reconquista”. Año 2020. 1ª edición. Santa Fe, Ediciones UNL, 2020. Universidad Nacional del Litoral. ISBN 978-987-749-237-8.

d) Tealdo, J.; Lozeco, J.; Sotto, O. (2020) “Políticas Públicas y Economía Social y Solidaria. Informe analítico de Políticas Públicas de Economía Social y Solidaria y sus incidencias en la gestión Municipal del Aglomerado del Gran Santa Fe”. Defensoría del Pueblo Provincia de la Santa Fe – Universidad Nacional del Litoral. ISBN 978-987-47160-6-4



Valide la firma de este documento digital con el código QR de la FCJS y el número de expediente 1164113-23_644 accediendo a [CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE FIRMAS DIGITAL](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

- e) Tealdo, J. (2019) "Aportes para el análisis de la situación del cooperativismo de trabajo en la ciudad de Santa Fe"; dirigido por Julio Lozeco. – 1a edición– Santa Fe. Ed. UNL. ISBN 978-987-86-2672-7.
- f) Tealdo, J. (2019) "Enseñanzas y aprendizajes colectivos. Recursos para el aula desde una mirada Social y Solidaria"; coordinación general de Stefania Azzoni; Gisela Carrizo; Julio Lozeco. – 1a edición para el profesor – Santa Fe.Ed. UNL. ISBN 978-987-86-2200-2
- g) Tealdo, J. (2017) "El Programa de Economía Social y Solidaria de la UNL". Libros del III Congreso de Extensión Universitaria de AUGM. Democracia, derechos humanos e inclusión social. Santa Fe, 7 al 9 de setiembre. Universidad Nacional del Litoral. ISBN 978-987-692-158-9; ISBN 978-987-692-159-6.
- h) Cardozo, L. G.; Serafino, E.; Sotto, O. y Tealdo, J. (2017) "Mapeo de la Economía Social y Solidaria en el municipio de Santa Fe (Argentina): creación de una base de datos.
- i) Actualizada de las diferentes experiencias. Revista Cooperativismo y Desarrollo. INDESCO, Instituto de Economía Social y Cooperativismo, Universidad Cooperativa de Colombia, pp. 1-20: <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/1760>.
- j) Azerrad, Maria Rut; Tealdo, Julio Claudio (Compiladores) (2016). "Economía Social y Solidaria. Experiencias prácticas en el territorio". Universidad Nacional del Litoral. ISBN 978-987-692-127-5
- k) Tealdo J.C.; (2015) " El Programa de Extensión Economía Social y Solidaria en la Universidad Nacional del Litoral". Revista de Extensión Universitaria +E Economía Social y Solidaria. Perspectivas, aportes y desafíos para construir otra economía. **Año noviembre de 2015**. Pag. 136 a 141. Ediciones UNL (Universidad Nacional del Litoral), Santa Fe, Argentina. ISSN (impresa) 2250–459; ISSN (digital) 2346–9986.
- l) Tealdo, J.; Sotto, O. y Serafino (2015) " Fortalecimiento de la (auto)gestión de cooperativas de trabajo en el marco de la Economía Social y Solidaria en la ciudad de Santa Fe". Revista de Extensión Universitaria +E, Economía Social y Solidaria. Perspectivas, aportes y desafíos para construir otra economía. **Noviembre de 2015**.



Valide la firma de este documento digital con el código QR de FCJS-1164113-23_644

accediendo a [CODIGO DE VERIFICACION DE FIRMAS digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

Pag. 188 a 195. Ediciones UNL (Universidad Nacional del Litoral), Santa Fe, Argentina. ISSN (impresa) 2250–459; ISSN (digital) 2346–9986.

ESTRUCTURA CURRICULAR (módulos, unidades, su respectiva carga horaria metodología)

Se propone una estructura curricular que garantice la formación teórica, metodológica e instrumental pertinente al nivel de educación técnica universitaria, promoviendo, a su vez, la articulación continua y sistemática entre teoría y práctica en pos de la resignificación del quehacer laboral de los destinatarios. En tal sentido, la estructura se presenta en torno a la delimitación de espacios en correspondencia con las áreas de desempeño ocupacional y sus problemáticas propias, dando unidad y significado a los contenidos y actividades con un enfoque multidisciplinario. **En este marco, la organización curricular propuesta, contempla la inclusión de MODULOS de abordaje integral de las temáticas entendidas como estrategias para la formación integral de esta diplomatura. Cada módulo, a su vez, estará dividido en cursos específicos de formación. La propuesta, a su vez, contempla la realización de un Trabajo Integrador Final (TFI), que deberá sistematizar el aprendizaje recogido durante el período de cursado, aplicable, a su vez, a una organización de la ESS.**

- **6 MODULOS DE APRENDIZAJE: CARGA HORARIA TOTAL 105 HORAS.**

Distribuido de la siguiente manera:

MODULO 1 (15 HORAS) **ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO**

MODULO 2 (30 HORAS) **COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO. NUEVAS Y VIEJAS TRADICIONES**

MODULO 3 (15 HORAS) **ECONOMIA SOCIAL - ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS**

MODULO 4 (15 HORAS) **GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL. COOPERATIVAS Y MUTUALES**

MODULO 5 (15 HORAS) **GESTION DE PROYECTOS DE ESS**

MODULO 6 (15 HORAS) **GRUPOS ORGANIZACIONES Y REDES**

1 TRABAJO INTEGRADOR FINAL (30 HORAS)



Valide la firma de este documento digital con el código QR de FCJS-1164113-23_644

accediendo a [CODIGO DE VERIFICACION DE FIRMAS digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

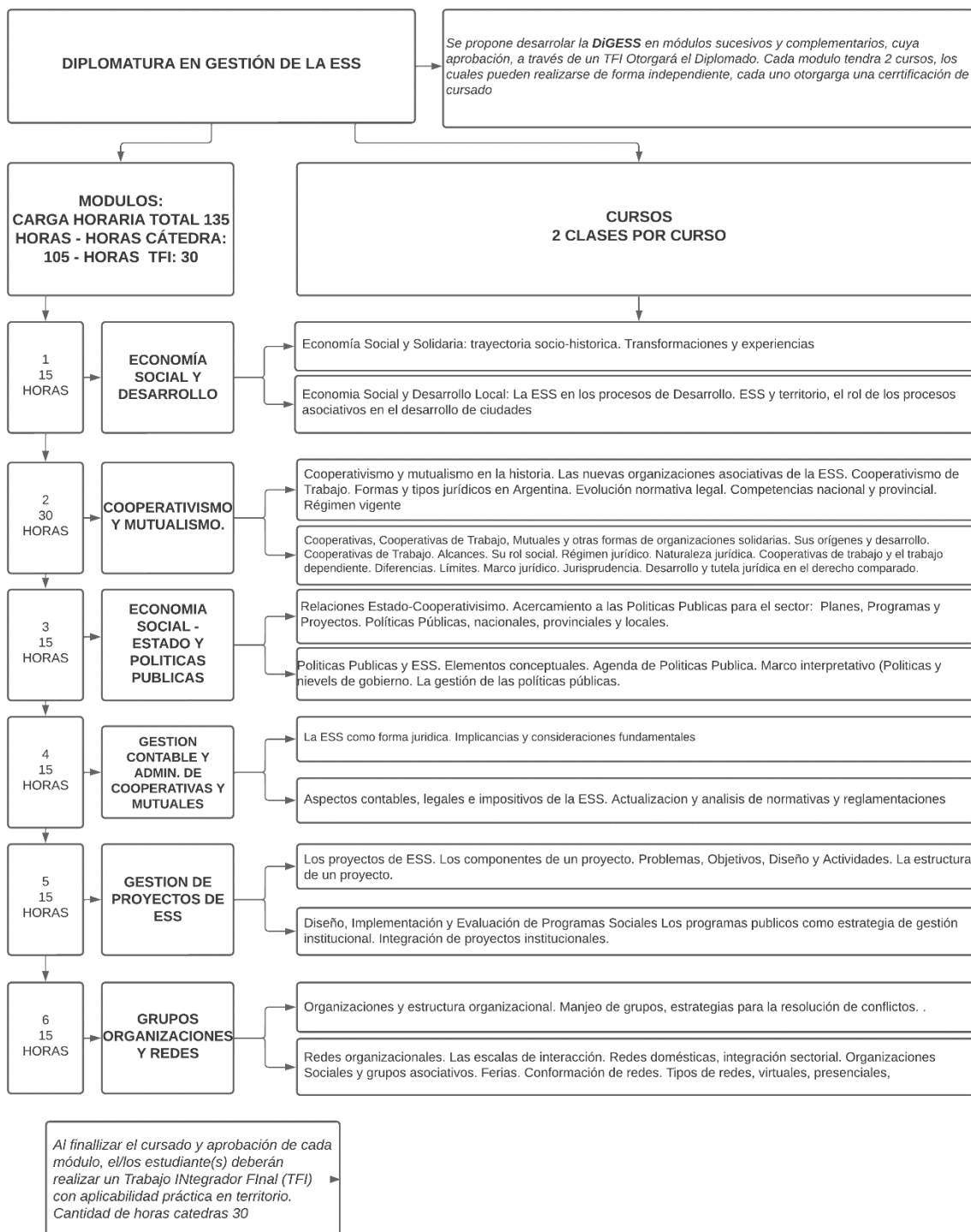
*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

MODULOS DE APRENDIZAJE

<u>MODULO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CARGA HORARIA</u>
Módulo 1	ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO	15 HS
Módulo 2	COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO. Nuevas y Viejas Tradiciones	30 HS
Módulo 3	ECONOMIA SOCIAL, ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS	15 HS
Módulo 4	GESTION CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL. Cooperativas y Mutuales.	15 HS
Módulo 5	GESTION DE PROYECTOS DE ESS	15 HS
Módulo 6	GRUPOS ORGANIZACIONES Y REDES	15 HS
Módulo Final	TRABAJO INTEGRADOR FINAL	30 HS
	TOTAL, HORAS	135 HS

Dentro de cada módulo, se llevarán a cabo distintos cursos, según se presenta a continuación:



Valide la firma de este documento digital con el código QR de FCJS-1164113-23_644

accediendo a [CODIGO DE VERIFICACION DE FIRMAS digital/](#)

accediendo a [URL DE PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

Metodología

La DiGESS tendrá un total de 6 módulos. A su vez, cada uno contará con 2 cursos específicos vinculados a la temática de referencia. Los cursos se desarrollarán en 2 clases cada uno (12 cursos TOTALES).

ALTERNATIVAS de Certificación:

Aquellos estudiantes que decidan realizar y obtener la Certificación de la DiGESS deberá aprobar los 6 módulos junto con un Trabajo Integrador Final.

Los interesados tendrán la opción de tomar los cursos en forma independiente, recibiendo una certificación por aquellos que se acrediten.

Estructura de contenidos

MODULO	CURSOS
1: ECONOMIA SOCIAL Y DESARROLLO	1. Economía Social y Solidaria: trayectoria sociohistórica. Transformaciones y experiencias Economía Social y Desarrollo Local: La ESS en los procesos de Desarrollo. ESS y territorio, el rol de los procesos asociativos en el desarrollo de ciudades
2: COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO. Nuevas y Viejas tradiciones	Cooperativismo y mutualismo en la historia. Las nuevas organizaciones asociativas de la ESS. Cooperativismo de Trabajo. Formas y tipos jurídicos en Argentina. Evolución normativa legal. Competencias nacional y provincial. Régimen vigente Cooperativas, Cooperativas de Trabajo, Mutuales y otras formas de organizaciones solidarias. Sus orígenes y desarrollo. Cooperativas de Trabajo. Alcances. Su rol social. Régimen jurídico. Naturaleza jurídica. Cooperativas de trabajo y el trabajo dependiente. Diferencias. Límites. Marco jurídico. Jurisprudencia. Desarrollo y tutela jurídica en el derecho comparado.
3: ECONOMIA SOCIAL - ESTADO Y POLITICAS PUBLICAS	Relaciones entre estado y cooperativismo. Acercamiento a las políticas públicas para el sector. Políticas, programas y proyectos. Las políticas públicas, nacionales, provinciales y locales.



Valide la firma de este documento digital en el sitio <https://www.fcjs.unl.edu.ar/portal/validador> accediendo a <https://www.fcjs.unl.edu.ar/portal/validador>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

	Políticas Públicas y ESS. Elementos conceptuales. Agenda de Políticas Publica. Marco interpretativo (Políticas y nieves de gobierno. relaciones: Sociedad, Economía Social y Políticas Públicas. La gestión de las políticas públicas
4: GESTIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA DE LAS ORGANIZACIONES ESS. Cooperativas y Mutuales.	Las Cooperativas y Mutuales, sus formas jurídicas. El Instituto Nacional de Economía Social (INAES) y sus Resoluciones. El marco impositivo a nivel Nacional, Provincial y Local Aspectos contables, legales e impositivos de la ESS. Implicancias concretas. Actualización y análisis de normativas y reglamentaciones. Organización, administración y gestión de las Cooperativas y Mutuales
5: GESTION DE PROYECTOS DE ESS	Los proyectos de ESS. Los componentes de un proyecto. Problemas, Objetivos, Diseño y Actividades. La estructura de un proyecto. Diseño, Implementación y Evaluación de Programas Sociales Los programas públicos como estrategia de gestión institucional. Integración de proyectos institucionales.
6: GRUPOS ORGANIZACIONES Y REDES	Organizaciones y estructura organizacional. Manejo de grupos, estrategias para la resolución de conflictos. . Redes organizacionales. Las escalas de interacción. Redes domésticas, integración sectorial. Organizaciones Sociales y grupos asociativos. Ferias. Conformación de redes. Tipos de redes, virtuales, presenciales,
<p>• <i>Al finalizar el cursado y aprobación de cada módulo, el/los estudiantes(s) deberán realizar un Trabajo Integrador Final (TFI) con aplicabilidad práctica en territorio. Cantidad de horas cátedras 30</i></p> <p>MODULOS: CARGA HORARIA TOTAL 135 HORAS Reloj - HORAS CÁTEDRA: 105 - HORAS TFI: 30</p> <p>CURSOS 2 CLASES POR CURSO</p> <p><i>Se propone desarrollar la DiGESS en módulos sucesivos y complementarios, cuya aprobación, a través de un TFI Otorgará el Diplomado.</i></p> <p><i>Cada módulo tendrá 2 cursos, los cuales pueden realizarse de forma independiente, cada uno otorgará una certificación de cursado</i></p>	



Valide la firma de este documento digital con el código QR de FCJS-1164113-23_644

accediendo a [CODIGO DE VERIFICACION DE FIRMAS digital/](#)

accediendo a [URL_DE_PRUEBA](#)

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019